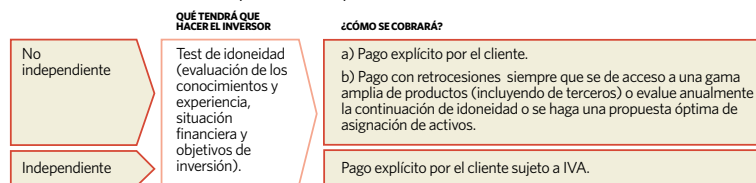


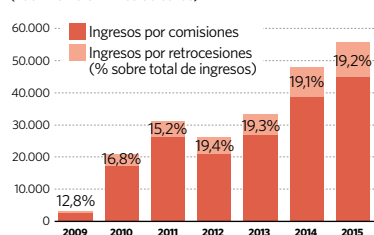
Bolsa & Inversión

Las empresas de asesoramiento, ante su gran reto

La diferencia entre asesoramiento dependiente e independiente con Mifid II



Composición de los ingresos EAFIs (Patrimonio en miles de euros)



Patrimonio asesorado por EAFIs (Patrimonio en miles de euros)



Fuente: Inverco, IEB y CNMV.

elEconomista

# Las Eafis piden que se pueda desgravar por asesoramiento

Estas compañías, a través de Aseafi, remitirán en los próximos meses una consulta a Tributos con esta petición

Ana Palomares MADRID.

La revolución que acarrea la transposición en España de la Directiva europea Mifid II para el sector financiero no solo afectará a las grandes entidades sino que, sobre todo, tendrá un fuerte impacto en las empresas de asesoramiento y, dentro de ese sector, las Eafis son unas de las que pueden salir peor paradas. No solo porque en el caso de que se declaren independientes se quedan sin la posibilidad de cobrar por retrocesiones (comisiones que las gestoras dan a los distribuidores), de las que según los datos de la CNMV reciben el 20 por ciento de sus ingresos, sino también porque los clientes tendrán que asumir pagar un IVA del 21 por ciento que, además, no es desgravable.

Dos requisitos que, según explica Carlos García Ciriza, presidente de Aseafi, "podrían desincentivar el asesoramiento independiente en España, cuando en teoría lo que persigue la ley es una mayor independencia en el mismo".

Ante esta nueva situación, la asociación ha tomado dos decisiones. Por una parte, según explica Ciriza, "estamos preparando una consulta a Tributos para que permita que el asesoramiento sea desgravable en la Declaración de Hacienda".

A lo que se refiere este experto es que ese IVA del 21 por ciento que el inversor deberá pagar cuando acuda a un asesor independiente sea deducible en la factura fiscal, lo

que a la larga supone un abaratamiento del servicio.

La segunda decisión que han llevado a cabo es la de pedir al Ministerio de Economía a través de la consulta pública sobre Mifid II, cuyo plazo finalizó el pasado lunes, que iguale el tratamiento del asesor independiente al del dependiente en lo que respecta al cobro de in-

centivos. "Lo que hemos pedido es que tanto el asesor independiente como el dependiente, siempre que informe previamente al cliente, pueda cobrar incentivos y que sea la EAFI la que decida si los retiene o si los devuelve al cliente, lo que conseguiría rebajar la factura que el cliente deberá por el asesoramiento", afirma Ciriza. Por ejemplo, si el cliente paga 100 puntos por el asesoramiento pero la Eafi cobra 50 por retrocesión, puede devolver esos 50 al cliente, cuya factura por asesoramiento, la que estaría sometida al IVA, se reduciría a 50.

### No al cambio de siglas

Junto a estas dos peticiones la asociación que engloba a las empresas de asesoramiento en España también ha mostrado su desacuerdo con respecto a la obligación que se plantea en el borrador de Mifid II de que cambien sus siglas, que dejen de ser Eafi para ser solo EAF. "La gente ya sabe que la I de Eafi no es por independiente y creemos que no es necesario cambiar nuestras siglas ya que implica para nosotros más costes, burocracia y modificaciones en el registro mercantil". Otra de las mayores reclamaciones está en pedir que se incluya para la EAFIs la posibilidad de contar con agentes, como se permite al resto de empresas de inversión. "Buscamos cualquier cosa que favorezca el asesoramiento pero la verdad es que no creemos que nos hagan mucho caso", afirma Ciriza.

## Nacieron con Mifid I

Las Eafis nacieron al amparo de la Directiva Europea Mifid I y es ahora con Mifid II cuando se enfrentan a uno de sus mayores retos. Desde su nacimiento el número de empresas de asesoramiento no ha hecho otra cosa que crecer y, según los datos de la CNMV, al cierre de 2016 operaban en España 160 sociedades con un patrimonio asesorado que asciende a 28.155 millones de euros, un 11 por ciento más que al cierre del ejercicio anterior.

160

EAFIS  
 Son las que había a cierre de 2016 registradas en España, según los datos de la CNMV.